


 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b>	F9.P1.MI	20/02/2019	 <b>El futuro es de todos</b> Gobierno de Colombia
	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b>	Versión 6	Página 1 de 10	

<b>ACTA DE MESA PUBLICA</b>	
<b>Hora: 10:00 am - 12:30pm</b>	<b>Fecha: 27 de agosto del 2020</b>
<b>Lugar:</b>	<b>Sopetran</b>
<b>Dependencia que Convoca:</b>	<b>Coordinación Centro Zonal Occidente</b>
<b>Proceso:</b>	<b>Monitoreo y seguimiento a la Gestión</b>
<b>Objetivo:</b>	<b>Realizar Mesa Publica</b>
<b>Agenda:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Himno Nacional</li> <li>• Instalación por parte del Coordinador Orlando Alberto Agudelo Lopera.</li> <li>• Contexto institucional. 1.1. Mesa Publica.</li> <li>• Oferta Institucional general (Primera Infancia, Infancia, Protección, Adolescencia y Juventud, Familias y Comunidades, Nutrición).</li> <li>• Experiencia exitosa del Centro Zonal.</li> <li>• Informe presupuestal.</li> <li>• Canales y medios para atención a la ciudadanía e informe PQRS.</li> <li>• Tema priorizado en la consulta previa.</li> <li>• Espacio de participación. Preguntas y respuestas.</li> <li>• Compromisos adquiridos.</li> <li>• Evaluación de la audiencia de Rendición Pública de Cuentas.</li> <li>• Cierre</li> </ul>	
<b>Desarrollo:</b> <p>El ejercicio de la Mesa Pública se inició a las 10:10 am donde el referente del sistema nacional de bienestar familiar saludo y dando a conocer la agenda a desarrollar y le da la palabra al Coordinador Orlando Alberto Agudelo Lopera.</p> <p>Primero expresa su agradecimiento por la presencia en la Mesa Pública del ICBF en nombre de las directoras General y Regional de Bienestar Familiar a los representantes de instituciones municipales, de los operadores de los programas, a las madres comunitarias, docentes de los programas, a los niños madres y padres usuarios de los servicios.</p> <p>El ICBF es una Institución que presta sus servicios a las familias y niños colombianos en todos los Municipios de Colombia. Atiende cerca de tres millones de Niños, Niñas y Adolescentes en los 1.122 Municipios de Colombia invirtiendo en ello 7 billones de pesos.</p> <p>Esta Institución trabaja por la garantía y el cumplimiento de todos los derechos de los NNA, Jóvenes y familias de Colombia.</p> <p>Su Misión es promover que el crecimiento y el desarrollo y la vida de los NNA y jóvenes tengan todas las posibilidades y garantías y que las familias participen y sean líderes en la protección</p>	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	<b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b>	F9.P1.MI	20/02/2019	 <b>El futuro es de todos</b> Gobierno de Colombia
	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b>	Versión 6	Página 2 de <b>10</b>	

de estos niños y de transformar las condiciones sociales que no les permitan tener esos derechos y vivir dignamente.

El ICBF visiona, anhela y busca un país en el que los NNA y jóvenes se desarrollen en condiciones de equidad e igualdad de oportunidades para todos, libres de violencias y que todos y todas tengan oportunidades de vivir dignamente.

Esta Institución se propone permanentemente y crea acciones y estrategias para que los servicios que presta y los programas que tiene para los NNA sean siempre con la mejor calidad y que lleguen y a ellos asistan los NNA que realmente los necesitan.

Se propone también ser la Institución que más conozca de los Niños Colombianos y la que más hace por ellos, por su protección integral, esto es en todas las áreas de la vida.

En el ICBF nos proponemos hacer nuestro trabajo respetando el medio ambiente y respetando el buen trato a todos los usuarios y a las familias.

El ICBF se propone además ser modelo de transparencia y que todo lo que hagamos sea correcto y justo, luchamos y nos prevenimos contra todas las corrupciones y por eso se acoge a todas las leyes que obligan a una buena comunicación con el ciudadano, tiene un plan para aminorar los riesgos de corrupción y brega por todos los medios para que todos los ciudadanos en especial los Niños, los adolescentes y los jóvenes se empoderen de sus derechos, controlen y participen para que los servicios que prestamos sean de calidad, que todos se hagan responsables de garantizarle los derechos a los Niños. Los empleados del Instituto tenemos los principios de honestidad, integridad, respeto, justicia, compromiso y diligencia y estos principios son los que nos guían en nuestro trabajo.

Para lograr esta transparencia y buen servicio para todos tenemos un plan bien completo:

1. Nos muestra todos los riesgos posibles de corrupción y nos mantiene alertas para no caer en ellos.
2. Nos enseña y nos guía para lograr que los trámites que todas las personas tienen que hacer con el ICBF no sean complicados.
3. Nos exige que rindamos cuentas de lo que hacemos y los escuchemos a Ustedes sus propuestas, ideas. Reclamamos y solicitudes para mejorar los programas y los servicios que presta el ICBF.
4. En cada programa o Unidad de Servicio debe existir un comité de padres que vigile que si estamos haciendo bien el trabajo prestando con calidad y cumplimiento el servicio.

¿Entonces que es para nosotros Rendir Cuentas?



Es informarles a Ustedes lo que hicimos, lo que logramos el año pasado y lo que estamos haciendo aquí en el Municipio y en todo el Occidente; es dialogar con Ustedes, escucharlos y dar respuesta clara, concreta precisa y eficaz a las solicitudes, peticiones y necesidades que Ustedes nos manifiesten sobre los servicios que el ICBF presta en el Municipio de Sopetrán y en el Occidente de Antioquia a los NNA.

¿Y esto para qué?

**Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 BIENESTAR FAMILIAR	<b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b>	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos Gobierno de Colombia
	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b>	Versión 6	Página 3 de 10	

Para que Ustedes se enteren de lo que hemos estado haciendo, de lo que hemos logrado, como lo estamos haciendo y Ustedes los ciudadanos puedan participar proponiendo, solicitando, reclamando y dando a conocer situaciones de los niños y los adolescentes que en sus comunidades y en las Unidades de servicios se estén presentando y que consideren que entre todos debemos intervenir.

Y esto lo hace el ICBF porque hay varias leyes que se lo exigen por ser un servicio del estado colombiano. Esta es una organización, una empresa que es de todos Ustedes y nosotros rendimos cuentas hoy en Sopetrán porque nos interesa que Ustedes nos cuenten si tiene alguna inquietud, propuesta, reclamo o solicitud para que en este Municipio mejoremos el servicio que el ICBF presta a los Niños y adolescentes.

En la página Web del Instituto encuentran Ustedes información completa y actualizada de todo lo que hace el ICBF día a día por todos los NNA de Colombia y sus familias, pueden manifestar allí lo que necesiten y de allí siempre tendrán respuesta, así como si lo hacen ante el centro zonal.

El coordinador le da la palabra a la compañera Maria Eugenia Londoño para la presentación de la oferta institucional.

los 10 municipios adscritos al centro zonal son: (**Anzá, Buriticá, Ebéjico, Giraldo, Liborina, Olaya, Sabanalarga, san jerónimo, santa fe de Antioquia y Sopetrán**).

Que es oferta institucional son todos los programas que tiene el ICBF para que se beneficien nuestros niños, niñas, adolescentes y sus familias.

el ICBF cuenta con varios programas de primera infancia cuales son

Hogares infantiles, el cual Sopetrán cuenta con el hogar infantil la nana, centros de desarrollo infantil CDI, Sopetrán cuenta dos pequeñines y pequeños soñadores, los hogares comunitarios, hogares comunitarios tradicionales y fami cuales son los tradicionales es esa madre tiene al cuidado 13 niños que su propia casa

Sopetrán cuenta con tres, uno en la vereda horizontes, otro en la vereda monte redondo y otro en el llano de montaña, hcb fami  
Cuenta con 14 cupos entre las cuales la población es niños menores de 2 años, mujeres gestantes y mujeres lactantes.



El municipio de Sopetrán tiene dos hcb fami en la zona urbana y pendiente de que inicie el mes de septiembre también en la zona urbana en el cual se beneficiaran otras 14 familias, modalidad familiar. Modalidad en desarrollo infantil en medio familiar Sopetrán cuenta con 100 cupos

oferta niñez y juventud

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	<b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b>	F9.P1.MI	20/02/2019	 <b>El futuro es de todos</b>	Gobierno de Colombia
	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b>	Versión 6	Página 4 de <b>10</b>		

el año 2020 se contó con el programa

1. Generaciones sacúdete es un programa que contribuye al desarrollo integral de niños y adolescentes entre los 6 y 17 años fortaleciendo en ellos y sus familias sus capacidades y habilidades en el conocimiento para el ejercicio de sus derechos y prevención de riesgos, este programa se desarrolló en 5 municipios de nuestra área de influencia.

2. Generaciones étnicas con bienestar:

el objetivo de este programa es promover la protección integral y proyecto de vida de los niños niñas que pertenezcan o se auto reconozcan como parte de una comunidad étnica a partir de su empoderamiento, como sujetos de derechos y fortalecimiento de la corresponsabilidad de familia, sociedad y estado propiciando la consolidación de entornos protectores para nuestros niños y nuestras niñas. el municipio de Sopetran contó con 100 cupos en el año 2020.

este año 2021 en el municipio de Sopetran se continuará con el programa generaciones étnicas con bienestar con 100 cupos, programa que siempre se ha desarrollado en el corregimiento de san Nicolás.

3. Adolescencia y juventud  
el programa se llama generaciones explora: el objetivo es contribuir al desarrollo integral de los niños edad entre los 6 y 13 años.
4. Generaciones sacúdete  
el objetivo de este programa es acompañar a los adolescentes y jóvenes de 14 a 28 años en la formulación de los proyectos de vida a través de los procesos de formación y acompañamiento.

En el año 2020 en educación inicial se atendió un total de 4.522 niños, niñas y sus familias en nuestros 10 municipios de área de influencia.

En Sopetran específicamente se atendió un total de 453 niños y mujeres gestantes.

En este sentido las modalidades de atención a la primera infancia, los niños acceden a una educación inicial pertinente y de calidad, como lo logramos?



Con acciones pedagógicas, cuidado calificado que fortalecen su desarrollo integral, con talento humano idóneo, bajo procesos de acompañamiento a sus familias y comunidades para que generen redes, que permitan ser su primer entorno protector, promoviendo el disfrute de bienes culturales para la construcción de su identidad, aportando a su adecuada salud y nutrición.

- Desarrollada en ambientes educativos y protectores con constante monitoreo para que nuestros niños cuenten con garantías de sus derechos en todos nuestros servicios

*Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	<b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b>	F9.P1.MI	20/02/2019	 <b>El futuro es de todos</b>	Gobierno de Colombia
	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b>	Versión 6	Página 5 de <b>10</b>		

supervisando las obligaciones de los contratos de aporte con los operadores de todos los servicios de primera infancia.

Se continúa con la presentación del tema priorizado por la comunidad, este fue por medio de una encuesta realizada a todas personas que de una u otra manera están vinculados con el ICBF.

## RESULTADO

### Políticas y líneas de acción para la atención integral de niños de 0 a 5 años

Si bien para el 2020 no se desarrolló ningún programa dirigido única y exclusivamente para las familias, si se resalta que, en todos los servicios o modalidades de atención integral para niños, se busca fortalecer y vincular de manera activa el rol de las familias y las comunidades en el proceso de formación y estimulación de los niños, además de promover en ellas entornos protectores, familias seguras y empoderadas de la garantía de derechos de los niños.

¿Como fortalecemos a estas familias y a las comunidades? Todo a partir de los espacios de formación a familias o escuelas de padres que dirige cada UDS después de analizar y autoevaluar el proceso de caracterización familiar, además se fortalece este rol de familia y comunidades a partir de la movilización y capacitación para la participación en los comités de control o movilización social.

### Experiencias Exitosas

Desde el centro zonal es un placer contarles nuestra gran y exitosa experiencia vivida en el año 2020 y que nos ayudó a proyectarnos para este 2021. El mantener la atención de 4.522 niños, garantizando calidad y pertinencia en los diferentes servicios, una experiencia que hoy se fortalece y se autoevalúa proyectándonos nuevamente desde la presencialidad.

Al llegar la pandemia y con esto la declaración de la emergencia sanitaria, el ICBF pensando en su misión de promover el desarrollo y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, propone una estrategia que flexibilizará los servicios de primera infancia, nombrándola "Mis manos te enseñan". esta estrategia macro del ICF se propuso acompañar a las familias colombianas en sus días de aislamiento preventivo y a su vez se propuso que esta se convirtiera en grandes oportunidades de vivir experiencias enriquecedoras, que les permitió compartir tiempo de calidad, estrechar vínculos efectivos y hacer de cada hogar un espacio seguro.

En ese mismo sentido esta estrategia permitió mantener un vínculo estrecho entre el talento humano y los beneficiarios de cada modalidad, a pesar de la distancia la metodología pedagógica se hizo notar promoviendo 14 prácticas de cuidado y crianza en el hogar, esto con el fin de que las rutinas diarias del hogar se convirtieran en un potencial para el desarrollo de los niños y las niñas y a su vez que cada familia o cuidador potenciara su rol en el mismo. Todo lo anterior en el marco de la estrategia se logró que el contacto se diera a través de diversas formas de comunicación a distancia, siempre buscando el no perder la calidad en el servicio, la calidez que caracteriza al talento humano que acompañaba a cada familia.



¿Qué trajo consigo la Estrategia?

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



	<b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b>	F9.P1.MI	20/02/2019	
	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b>	Versión 6	Página 6 de <b>10</b>	

- Proceso pedagógico, desde las planeaciones pedagógicas, ambientaciones, seguimiento al desarrollo y jornadas de reflexión pedagógica.
- Acompañamiento psicosocial priorizado o voluntario.
- Seguimiento al estado de salud de niños.
- Entrega de kit pedagógicos y cartillas para el desarrollo de actividades en el hogar.
- Entrega de RPP una vez al mes para garantizar la alimentación de los niños.

En general se resalta que no fue una tarea fácil, ni para los docentes y demás talento humano, y menos para las familias el adaptarse a este medio de formación y servicio, pero al comprender el objetivo o intención de la estrategia, llego la adaptación y con ello un gran logro... el que cada hogar, cada familia se convirtiera en un espacio protector, garante de derechos para cada uno de nuestros niños.

Para hablar de políticas y líneas de acción que proyectan la atención integral de los niños de los 0 a 5 años, debemos iniciar diciendo que Colombia tiene una política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia que es de obligatorio cumplimiento y de esta se despliegan los lineamientos y políticas de atención proyectados por el ICBF.

Ahora bien... para comprender lo anterior es de resaltar aspectos como por ejemplo ¿qué es la primera infancia? y con esto decimos que hacemos referencia a 5 momentos que son la preconcepción que es ese momento en el que se prepara a las comunidades promoviendo embarazos seguros, Gestación, El Nacimiento y primer mes de vida, Del primer mes a los tres años, De los tres a los seis años.

Desde que modalidades o servicios atendemos a cada población: Entonces tenemos



- Modalidad Familiar: Para población gestante y niños entre los 0 y 5 años de vida.
- Modalidad de atención Hogares Fama: Para madres gestantes y niños hasta los 2 años.
- Modalidad Comunitaria: Para niños de 2 años a 5 años.
- Modalidad Institucional Hogar Infantil y CDI: Para niños de 2 a 5 años, en algunas ocasiones y por de acuerdo con los espacios físicos se tiende sala cuna, es decir niños menores de 1 año.

Las políticas y lineamientos refieren también una atención integral, a que nos referimos con esto, al hecho de poder garantizar que desde cada una de las líneas de acción nuestros niños puedan gozar de entornos o derechos para ser más específicos, que son el hogar, la salud, la educación y la sociedad o espacios públicos. Todos y cada uno que se articulan a los servicios de atención a la primera infancia y se movilizan desde cada línea o estructurante, los estructurantes como podemos ver son la base que fundamenta la atención integral, es decir lo que prevalece, como ya lo hemos dicho, que nuestros niños puedan gozar de un estado pleno

**Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	<b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b>	F9.P1.MI	20/02/2019	 <b>El futuro es de todos</b>	Gobierno de Colombia
	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b>	Versión 6	Página 7 de <b>10</b>		

de salud y a sí mismo a los servicios de atención a la salud, la alimentación y nutrición, así mismo que desde sus familias participen del ejercicio de la ciudadanía y participación, fundamentan también el cuidado y la crianza, la recreación y por ende que tengan el derecho y la posibilidad de acceder a la educación inicial, esto considerándose atenciones priorizadas.

## NORMATIVIDAD DE LA ATENCIÓN

Como bien sabemos y lo hemos dicho en el espacio, todos los servicios se reglamentan o estructuran desde políticas públicas y líneas de acción, de las cuales hacemos especial énfasis principalmente en la ley 1098 o código de infancia y adolescencia, el cual tiene como finalidad el garantizar a los niños, niñas y adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de una familia y una comunidad protectora, en un ambiente de amor, felicidad y comprensión. Quienes se encargarán de garantizar esto será la familia, la sociedad y el estado; lo anterior nos lleva a indicar que son El Presidente de la República, los gobernadores y los alcaldes, los responsables directos del diseño, formulación y ejecución de la política pública prioritaria y diferencial de niños, niñas y adolescentes, en sus respectivos niveles de gobierno.

Así mismo para garantizar las atenciones que brindan nuestros servicios, se consolida la ley 1804 de 2016, más conocida como la estrategia "de cero a siempre", por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia, lo que indica que los planes de desarrollo departamentales y municipales, los presupuestos públicos y demás instrumentos de planeación y gestión territorial, deben estar armonizadas con los objetivos y acciones que establece dicha Política.

Lo anterior concluye al decir que todos y cada uno de los que estamos hoy acá presentes somos veedores del cumplimiento de estas leyes en los territorios y por esto la necesidad de su participación en este de más espacios de rendición de cuentas en sus territorios, porque los derechos de los niños son responsabilidad de todos.



### **Colombia tiene una POLITICA DE ESTADO para el DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA, que es de obligatorio cumplimiento.**

- La PRIMERA INFANCIA, comprende 5 momentos: Preconcepción, Gestación, El Nacimiento y primer mes de vida, Del primer mes a los tres años, De los tres a los seis años.
- La vida de los niños y niñas transcurre en 4 ENTORNOS: Hogar, Salud, Educativo, Espacios Públicos.
- Los ESTRUCTURANTES de la Atención Integral son 5: Salud, alimentación y Nutrición; Ejercicio de la ciudadanía y participación; Cuidado y Crianza; Recreación; Educación Inicial.
- Existen 7 REALIZACIONES para la primera infancia, 183 ATENCIONES definidas y 9 atenciones PRIORIZADAS, para ser prestadas a cada niño y cada niña de manera intersectorial.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b>	F9.P1.MI	20/02/2019	 <b>El futuro es de todos</b> Gobierno de Colombia
	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b>	Versión 6	Página 8 de 10	

• Se creó un sistema de seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia, para poder monitorear la política

- Ley 1098 de 2006  
El presidente de la República, los gobernadores y los alcaldes, son responsables directos del diseño, formulación y ejecución de la política pública prioritaria y diferencial de niños, niñas y adolescentes, en sus respectivos niveles de gobierno
- Ley 1804 de 2016  
Establece la atención integral a la primera infancia como prioridad para el Estado, lo que indica que los planes de desarrollo departamentales y municipales, los presupuestos públicos y demás instrumentos de planeación y gestión territorial, deben estar armonizadas con los objetivos y acciones que establece dicha Política.

Logros:

- ✓ Cobertura al 100%
- ✓ Atención permanente a usuarios
- ✓ Acompañamiento permanente a familias usuarias
- ✓ Estrategias innovadoras de atención remota
- ✓ Disposición a la atención en alternancia

Retos

- ✓ Garantías para continuar con los servicios.
- ✓ Atención en 100% usuarios
- ✓ Fortalecimiento en la atención integral de niños por parte de las familias y la comunidad.
- ✓ Fortalecimiento de articulación con el Sistema nacional de Bienestar Familiar

Se realizó por parte de una de las Defensorías de Familia del CZ. Una presentación de los programas de Protección y de las funciones y responsabilidades del ICBF, en este tema, que se debe hacer por parte de los usuarios y la coordinación con las Comisarias de familia y demás autoridades competentes, además presentación de las solicitudes a través de la oficina de Relación con el Ciudadano por la profesional del Centro Zonal, así mismo por parte el SNBF se le informó a la comunidad el proceso que se realizó para llevar a cabo la mesa pública partiendo de la necesidad de intervención en los temas ya mencionados como Maltrato infantil y utilización del tiempo libre en los adolescentes.



En el marco de la Mesa Pública Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, se realizó la socialización de los logros y retos, además se dio un informe sobre las PQRS recibidas durante el 2020

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



	<b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b>	F9.P1.MI	20/02/2019	 <b>El futuro es de todos</b>	Gobierno de Colombia
	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b>	Versión 6	Página 9 de <b>10</b>		

En medio del informe en la parte final se realizó la socialización de los canales de atención para que la comunidad se entere de que existen más formas de realizar sus solicitudes sin tener que desplazarse al centro zonal.

Se abre el espacio de la participación mediante el cual Raúl Ramírez hace referencia del control social y la responsabilidad que tiene como padres de familia en la verificación y participación, por medio de un plan de trabajo en conjunto de varias instituciones para darle funcionalidad y cumplimiento a lo estipulado por la ley.

Se hace un llamado a la participación de los padres, en todos los espacios de participación, es ahí donde se llevan los principales problemas que se presentan y las propuestas para solucionarlos, además es el espacio por medio el cual se puede realizar control sobre el gasto público, la ejecución de programas y proyectos para los nna y sus familias.

#### Evaluación

Después de esto se da la palabra a la referente del SNBF la cual explica el formato de PQRS y abre los micrófonos para la participación de la comunidad, se resalta la importancia para resolver dudas e inquietudes que se tengan.

Muchos de los mensajes dirigidos a través del chat de la reunión fueron de felicitaciones y agradecimientos por los servicios que presta la institución.

Se explica cómo llenar el formato de asistencia y de evaluación y se da por terminada la reunión.

#### Decisiones:



No se tomaron decisiones en la mesa pública.

Compromiso	Responsables	Fechas
Gestionar con la administración Municipal, el SNBF y el operador del servicio para mejorar las condiciones de hacinamiento que se presentan en el CDI.	Coordinador del CZ y equipo asesor de primera Infancia.	Octubre 30 de 2021
Gestionar ante la sede regional del ICBF el incremento de cupos en el programa de CDI modalidad familiar.	Coordinador del CZ	Octubre 30 de 2021
Gestionar ante la sede regional la solicitud de la comisaria de familia en cuánto a contar en el Municipio con equipo psicosocial o programa dirigido a las familias abordando temáticas específicas como: Desescolarización y consumo de SPA en adolescentes y dinámicas familiares.	Coordinador del CZ	Octubre 30 de 2021

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b>	F9.P1.MI	20/02/2019	 <b>El futuro es de todos</b> Gobierno de Colombia
	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b>	Versión 6	Página 10 de 10	

Gestionar ante la sede regional la asignación de cupos en el programa Generaciones Explora para el Municipio.	Coordinador del CZ	Octubre 30 de 2021
Lograr mayor participación ciudadana en los espacios de mesas públicas, así como la activación y/o participación de las veedurías ciudadanas en los programas de primera Infancia del Municipio.	Coordinador del CZ; Referente del SNBF y Referente zonal de control social.	Octubre 30 de 2021

<b>FIRMA ASISTENTES</b>			
<b>Nombre</b>	<b>Cargo / Dependencia</b>	<b>Entidad</b>	<b>Firma</b>
Orlando Agudelo L	Coordinador Zonal	ICBF	
<b>Próxima reunión</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>	<b>Lugar</b>

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.